



Comisión Nacional  
de Hidrocarburos

## ÓRGANO DE GOBIERNO

**Cuadragésima Séptima Sesión Extraordinaria de 2017**

**21 de septiembre de 2017**

### **ACUERDO CNH.E.47.003/17**

Con fundamento en los artículos 22, fracciones I, II, VIII y XXVII de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, 43, fracción I, inciso e) de la Ley de Hidrocarburos y 13, fracción IV, inciso a. del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, aprobó los formatos APT1, APT2, APTN1, APTN2, RAP1, IDC1, y APTNA1, correspondientes a los Lineamientos de Perforación de Pozos.

Asimismo, el Órgano de Gobierno instruyó que se lleven a cabo las gestiones que sean necesarias para que los formatos sean presentados a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria y, en su caso, se proceda con los trámites para su publicación en el Diario oficial de la Federación.